

Barranquilla DEIP, 2 de diciembre de 2024.

Señora:

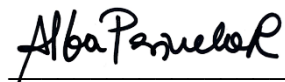
EDGAR OMAR SILVA VELASQUEZ
OFICINA DE CULTURA CIUDADANA
Supervisor
Ciudad

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega del informe de actividades **No. 03** correspondiente al contrato No. CD-61-2024-5269 con el objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Atentamente,



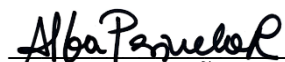
ALBA LUZ PEÑUELA REYES
C.C. 1.043.000.483

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME NUMERO	03
CONTRATISTA	ALBA LUZ PEÑUELA REYES
IDENTIFICACION	1.043.000.483
CONTRATO No.	CD-61-2024-5269
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del Contrato será HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
SUPERVISOR	EDGAR OMAR SILVA VELASQUEZ
DEPENDENCIA	OFICINA DE CULTURA CIUDADANA
PERIODO DE ACTIVIDADES	NOVIEMBRE DE 2024
INFORME	
1) Asesorar en el desarrollo de un plan educativo para proporcionar capacitación continua al equipo para mejorar sus habilidades y conocimientos.	Brindé asesoría profesional en la elaboración y ejecución de estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los profesionales de la Oficina de Cultura Ciudadana del Distrito de Barranquilla, para lo cual se desarrollaron interacciones dinámicas enfocadas a la integridad, la innovación, la organización, la responsabilidad para alcanzar los objetivos y propósitos trazados durante el mes de noviembre de 2024.
2) Diseñar estrategias pedagógicas efectivas que promuevan la participación y el aprendizaje significativo.	<p>Coordiné y asesoré a la Oficina de Cultura Ciudadana del Distrito de Barranquilla en el diseño de múltiples estrategias pedagógicas para llevar a cabo durante los distintos eventos, acciones, reuniones y actividades dirigidas a jóvenes, niños y niñas, de las Instituciones Educativas Distritales de la ciudad, dentro del plazo reportado.</p> <p>En compañía de un equipo multidisciplinario, se planearon acciones y se llevaron a cabo actividades dirigidas lúdico dinámicas y talleres prácticos durante el mes de noviembre de 2024, cuya finalidad es afianzar y estimular comportamientos que resalten la cultura ciudadana de las personas en el Distrito de Barranquilla.</p>

<p>3) Supervisar y coordinar las actividades del equipo, asegurándose de que estén alineadas con los objetivos de la oficina.</p>	<p>Asesoré y coordiné en compañía de un equipo de profesionales las actividades de campo programadas y desarrolladas en distintos escenarios de las 5 localidades del Distrito, que consistió en la jornada “Vamos pal barrio”; así como las visitas a las Instituciones Educativas Distritales, empresas privadas, entre otras, en coordinación y sinergia con las otras dependencias de la entidad.</p> <p>Se formularon y llevaron a cabo distintas acciones para ejecutar en virtud de la campaña “Pórtate chévere”, con la finalidad de llevar esta iniciativa a diferentes puntos estratégicos de la ciudad.</p>
<p>4) Desarrollar instrumentos de evaluación para medir el impacto de los talleres en la comunidad.</p>	<p>Se brindó asesoría profesional en la estructuración de actividades para desarrollar con los jóvenes, adultos, niños y niñas que participan en las ferias y jornadas institucionales dirigidas a la comunidad barranquillera durante el mes de noviembre, las cuales se vienen llevando a cabo periódicamente en las distintas localidades de la ciudad.</p>

Atentamente,



ALBA LUZ PEÑUELA REYES

C.C. 1.043.000.483